



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

**FIJACIÓN Y TRASLADO No. 105.**

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 04 de julio de 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría, los tres (3) días de término de **TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN** visible a folio 150 al 160.*

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

XER /RADICACIÓN 001-2014-00340-00.



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**FIJACIÓN Y TRASLADO No. 105.**

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 04 de julio de 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad con el Inciso Segundo del artículo 110 del Código de General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr a la parte contraria, en Secretaría y para efectos de lo establecido en el Artículo 326 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de TRASLADO DEL RECURSO DE APELACIÓN visible a folio 28 al 32.*

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario

XER/RADICACIÓN 003-2011-00304-00.



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 105.**

*A las ocho 8:00 a.m., de hoy 04 de julio de 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.*

*A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 334 al 335.*

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional Universitario